



Comisión de Educación,
Universidades y Ciencia

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y CIENCIA
XII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2022

ASISTENTES

**ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN CASTELL DÍAZ
ILMA. SRA. D^a. MIRINA CORTÉS ORTEGA
ILMA. SRA. D^a. LORENA HERAS SEDANO
ILMO. SR. D. ANTONIO SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
ILMA. SRA. D^a. MARTA BERNARDO LLORENTE
ILMO. SR. D. JAIME MARÍA DE BERENGUER DE SANTIAGO
ILMO. SR. D. AGUSTÍN MORENO GARCÍA**

LETRADO: D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ

En Madrid, siendo las trece horas y cinco minutos, del día ocho de abril de dos mil veintidós, se reúnen telemáticamente vía TEAMS los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO:

La Mesa de la Comisión, en el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 70.2, en relación con el 70.1, del Reglamento de la Asamblea, toma conocimiento y acuerda admitir a trámite las comparecencias C 691/22 RGEP 9079, C 761/22 RGEP 10162, C 595/22 RGEP 8086, C 719/22, RGEP 9456, C 781/22 RGEP 10828, C 782/22 RGEP 10829, C 783/22 RGEP 10830, C 784/22 RGEP 10831, C 785/22 RGEP 10832, C 786/22 RGEP 10833, C 787/22 RGEP 10834, C 788/22 RGEP 10835, C 789/22 RGEP 10836, C 790/22 RGEP 10837, C 791/22 RGEP 10838, C 792/22 RGEP 10839, C 793/22 RGEP 10840 y C 794/22 RGEP 10841 calificadas por la Mesa de la Asamblea, por lo que en este trámite quedan en condiciones de ser incluidas en un próximo orden del día.



Comisión de Educación,
Universidades y Ciencia

SEGUNDO:

Se acuerda, oído el parecer favorable de los Portavoces de los cinco Grupos Parlamentarios, no convocar la Comisión habilitada para el día 12 de abril de 2022.

TERCERO:

Fijar sesión de Comisión el día 19 de abril de 2022, a las 10:00 horas con el siguiente Orden del Día:

- 1.º **PCOC 231/22 RGEP 1031** a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta cuántos centros educativos está previsto que concluyan su construcción u obras de reforma en 2022 y 2023.
- 2.º **PCOC 769/22 RGEP 3226** a iniciativa de la Sra. D^a. María Pastor Valdés, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el cumplimiento de los plazos relativos a los lotes de las infraestructuras educativas que están siendo licitados.
- 3.º **PCOC 822/22 RGEP 3717** a iniciativa de la Sra. D^a. María Carmen Barahona Prol, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, iniciativas que lleva a cabo el Gobierno Regional para la cobertura de las plantillas de los Centros de Educación Especial.
- 4.º **PCOC 905/22 RGEP 4627** a iniciativa del Sr. D. Eduardo Fernández Rubiño, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el trabajo del equipo especializado para mejorar la atención socioemocional dependiente de la Subdirección General de Inspección Educativa en materia de prevención de intentos de autolesiones en centros educativos de la Comunidad de Madrid.
- 5.º **PCOC 1440/22 RGEP 9452** a iniciativa de la Sra. D^a. Marta Bernardo Llorente, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si está elaborando el Gobierno de la Comunidad de Madrid un informe sobre el impacto de la pandemia en el aprendizaje del alumnado.
- 6.º **PCOC 1583/22 RGEP 11239** a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, motivo por el que se van a suprimir para el próximo curso 2022-2023 dos unidades, una en el curso de tres años, y otra en el curso de cuatro años, en el Segundo Ciclo de Educación Infantil en el CEIP Alhambra del barrio de Peñagrande, en el distrito de Fuencarral-El Pardo.



Comisión de Educación,
Universidades y Ciencia

- 7.º PNL 130/22 RGEP 9021** del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que modifique los términos de la Orden 1410/2020, de 1 de julio, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para el estudio de Bachillerato en la Comunidad de Madrid, de manera que se extienda el derecho a recibir beca a los alumnos que quieran cursar sus estudios de Bachillerato en cualquier centro educativo privada de la Comunidad Madrid, esté bajo el régimen de concierto o no, en etapas anteriores.
- 8.º C 136(XII)/21 RGEP 7733** del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de la Formación Profesional en nuestra región como reto transformador del modelo económico. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) (*)

(*) La Mesa, en su reunión de 8 de abril, ha acordado que se aceptaría la delegación de la comparecencia en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea.

9.º Ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María Carmen CASTELL DÍAZ

Fdo.: Mirina CORTÉS ORTEGA